

ANEXO ESPECÍFICO

1. PUESTO OFERTADO						
1.1. REFERENCIA PUESTO	1.2. DEPARTAMENTO	1.3. ÁREA	1.4. DENOMINACION PUESTO	1.5. GRUPO PROFESIONAL	1.6. CENTRO DE TRABAJO	1.7. Nº PLAZAS
2022-11-010-RE 4	PROYECTOS Y GESTIÓN INMOBILIARIA	ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES	TÉCNICO GESTIÓN DE INMUEBLES	TITULADO SUPERIOR/MEDIO	MADRID, JOSÉ ABASCAL 4	2
1.8. FUNCIONES ESPECÍFICAS						
<p>Para el puesto técnico, las funciones del puesto de trabajo son las de apoyo al Área de Administración de Inmuebles en actuaciones relacionadas con el mantenimiento de inmuebles propios y de inmuebles ajenos, destacando las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Participación en la elaboración de documentación técnica necesaria para la licitación de mantenimientos y suministros para los inmuebles. Apoyo en la resolución de incidencias en los edificios: origen, propuesta de resolución, borrador de documentación para el expediente de contratación, etc. Elaboración de documentación preliminar o borradores de informes para realización de inversiones de mejora sobre los inmuebles, etc. En función de las necesidades y carga de trabajo del Departamento, podrá participar también en los siguientes trabajos: redacción de proyectos, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud, asistencia a la supervisión de proyectos, elaboración de documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de licitación y contratación de la Ejecución de las Obras, y Control de los trabajos de Ejecución de las Obras, etc. 						
2. REQUISITOS						
2.1. Titulación y/o formación requerida:			2.2. Experiencia:			
Arquitecto / Arquitecto Técnico / Grado / Master en Arquitectura / Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos / Master en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos / Ingeniería industrial / Grado/ Ingeniería Técnica industrial / Master en Ingeniería Industrial.			<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia de al menos 5 años en la Dirección de Ejecución de Obras o Jefatura de Obras y otros servicios de gestión inmobiliaria. - Conocimiento de herramientas ofimáticas habituales y de las específicas de arquitectura (Presto, Autocad, Revit, etc...). Nivel alto - Conocimiento de Normativa técnica específica de edificación y eficiencia energética. Nivel alto - Disponibilidad para viajar y trabajar fuera de Madrid 			
3. FASES PROCESO SELECTIVO						
3.1. PRUEBA CONOCIMIENTOS TÉCNICOS. (PRUEBA ELIMINATORIA): la prueba consistirá en una batería de preguntas tipo test o preguntas relacionadas con las funciones del puesto. La puntuación máxima que se podrá obtener será de 40 puntos y tendrá carácter eliminatorio. Para superarla será necesario obtener una puntuación mínima de 20 puntos.						PUNTOS 40
3.2. PRUEBA COMPETENCIAL. VALORACION DE MERITOS. (PRUEBA NO ELIMINATORIA) La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los méritos se podrán acumular pudiendo obtener una puntuación máxima de 40 puntos						40
MERITO 1) Participación en Proyectos, Dirección Facultativa, como representante del promotor o "Project/Construction Manager", en Oficina de Obras o Jefatura de Obras para la Administración, indicando los importes y grado de participación en dichas obras. Obtendrá el máximo de valoración prevista para este mérito el candidato que acredite su experiencia en un mayor volumen de actuaciones, que sean relevantes, teniendo en cuenta para la calificación de relevante, los siguientes factores: número de proyectos y/o direcciones facultativas para la Administración, como representante del promotor o "Project/Construction Manager", importe de las obras y grado de participación en las mismas. El resto de candidatos puntuarán en proporción a los mismos factores. Para ello se deberá aportar declaración responsable para cada una de las actuaciones con su importe y el grado de participación del candidato en dichas obras.						15
MERITO 2) Conocimiento o participación demostrable en mantenimiento de edificaciones, indicando superficie de los inmuebles y función en el equipo de mantenimiento. Obtendrán el máximo de valoración prevista para este mérito aquellos candidatos que acrediten su experiencia en un mayor volumen de actuaciones, que sean relevantes, teniendo en cuenta para la calificación de relevante, los siguientes factores: número participaciones en mantenimiento de edificaciones, superficies de los inmuebles y equipo de mantenimiento, así como el grado de participación en las mismas. El resto de candidatos puntuarán en proporción a los mismos factores. Para ello se deberá aportar declaración responsable para cada una de las actuaciones con su importe y el grado de participación del candidato en dichas obras.						15

<p>MERITO 3) Formación en legislación administrativa, especialmente Ley de Contratos del Sector Público.</p> <p>Más de 301 horas acreditadas..... 10 puntos Entre 251 y 300 horas acreditadas 9 puntos Entre 201 y 250 horas acreditadas..... 8 puntos Entre 151 y 200 horas acreditadas 7 puntos Entre 100 y 150 horas acreditadas.....6 puntos Entre 50 y 99 horas acreditadas5 puntos</p> <p>Para acreditar la formación se aportará la titulación correspondiente conforme a las bases.</p>	10
<p>MERITO 4) Experiencia en obras de rehabilitación o reforma, indicando los importe y grado de participación en dichas obras. Obtendrán el máximo de valoración para este merito aquellos candidatos que acrediten su experiencia en un mayor volumen de actuaciones, que sean relevantes, teniendo en cuenta para la calificación de relevante los siguientes factores, número de proyectos de rehabilitación o reforma indicando el importe de las obras de rehabilitación o reforma y grado de participación de las mismas.</p> <p>El resto de candidatos puntuarán en proporción a los mismos factores</p> <p>Para ello, se deberá aportar declaración responsable, para cada una de las actuaciones, importe y el grado de participación del candidato en dichas obras</p>	5
<p>MERITO 5) Experiencia y/o formación específica en actuaciones relacionadas con la mejora de la eficiencia energética y energías renovables.</p> <p>Más de 301 horas acreditadas.....5 puntos Entre 251 y 300 horas acreditadas4 puntos Entre 201 y 250 horas acreditadas..... 3 puntos Entre 151 y 200 horas acreditadas 2 puntos Entre 100 y 150 horas acreditadas..... 1 puntos</p> <p>Para acreditar la experiencia se deberá aportar declaración responsable. Para acreditar la formación se aportará la titulación correspondiente conforme a las bases.</p>	5
<p>3.3. PRUEBA ENTREVISTA PROFESIONAL. PRUEBA NO ELIMINATORIA (Máximo 20 puntos): Será realizada por aquellas personas que hayan superado la prueba de conocimientos técnicos (Prueba 3.1).</p>	20
<p>4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR De acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria</p>	
<p>4.1.- Si es usted un/a candidato/a SIN VINCULACIÓN LABORAL en SEGIPSA en el momento de realizar su inscripción, debe presentar la siguiente documentación:</p> <p>Para acreditar REQUISITOS y MERITOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del DNI, NIE o Identificación vigente. 2. Copia del carnet de conducir en el caso de que así se especifique en este anexo específico. 3. Copia del permiso de trabajo, si corresponde. 4. Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria. 5. Acreditación de la experiencia profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria. 	<p>4.2- Si es usted un/a candidato/a CON VINCULACIÓN LABORAL en SEGIPSA en el momento de realizar su inscripción:</p> <p>Para acreditar REQUISITOS y MERITOS:</p> <p>Si la documentación solicitada ya ha sido presentada para formalizar su actual contratación, no será necesaria aportarla al ya constar en el expediente personal del interesado/a y estar acreditado por SEGIPSA. En caso contrario, deberán presentar aquellos documentos que no consten en su expediente.</p>
<p>Salario bruto anual (Banda salarial)</p>	<p>44.593,83 € a 49.388,88 €</p>